COMUNICADO No 026 de 11 de octubre de **2021**

NOTIFICACIONES PRESTACIONES SOCIALES ATRAVES DE PLATAFORMA SACV2

DE: Secretaría de Educación Departamental – Nariño, Subsecretaría administrativa y Financiera - Oficina de Atención al Ciudadano.

PARA: Directivos docentes y Docentes de las Instituciones Educativas de los 61 municipios No certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Notificaciones de reconocimiento de Prestaciones Sociales a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio: Cesantías Parciales o definitivas, pensiones que amparan el riesgo de vejez, invalidez y muerte y auxilios de trámite normal y cumplimiento de sentencias, de los docentes de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, las cuales se notifican haciendo uso de la Plataforma SACV2

FECHA: Once (11) de Octubre de 2021

Se informa al personal Directivo docente y Docentes de las Instituciones Educativas de los 61 municipios No certificados del Departamento de Nariño que el único medio para notificarse de los actos administrativos de reconocimiento de Prestaciones Sociales a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio: tales como Cesantías parciales o definitivas, pensiones que amparan el riesgo de vejez, invalidez y muerte, y auxilios de trámite normal y cumplimiento de sentencias, de los docentes de los 61 municipios NO certificados del Departamento de Nariño, es a través de la Plataforma SACV2, para tal fin tal como se informa a través de la notificación enviada a cada usuario, deberán responder por el mismo medio indicando Si está de acuerdo con lo establecido en el Acto Administrativo y **acusar recibo especificando que Renuncia a términos de Ejecutoria para ello deberá anexar la Notificación y la Resolución remitida, caso contrario puede presentar Recurso de Reposición durante los diez días hábiles siguientes a la Notificación enviada**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral primero del artículo 87 del C. P.A.C.A, por lo cual se adjunta a la notificación copia del Acto administrativo con su respectiva Notificación.

Para ello se presenta el siguiente instructivo con el fin de aclarar los pasos que deben seguir a fin de proceder a recepcionar la notificación con los adjuntos enviados, debido a que este Trámite se encuentra a cargo de la oficina de prestaciones sociales de la SED NARIÑO, correspondiente al envío de órdenes de pago a Fiduprevisora S.A. a través de la plataforma OnBase.

1.- Ingrese a la página de la Secretaria de Educación de Nariño www.sednarino.gov.co

2.- Una vez haya ingresado a la página de la Secretaria ingrese a través del enlace SAC - SACV2 Radicación,

3.- Al ingresar a SACV2 haga uso de su usuario y contraseña,

4.- En caso de haber olvidado su Usuario o Contraseña, la plataforma le permite hacer la recuperación de la misma, para ello simplemente se requiere ubicarse en el enunciado RECORDAR CONTRASEÑA y siga los siguientes pasos:

Una vez ha dado click en **RECORDAR CONTRASEÑA**, la plataforma abre una ventana donde le indica 2 opciones para recuperarla si recuerda su **USUARIO** digítelo, caso contrario ubíquese en **No. IDENTIFICACION** el sistema le solicita que registre el número de su cédula, una vez digitado el sistema le permite visualizar el usuario y el correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos de la plataforma SACV2, al correo que se evidencia le llegará la nueva contraseña , luego de **ACEPTAR,** así podrá hacer uso de la plataforma.

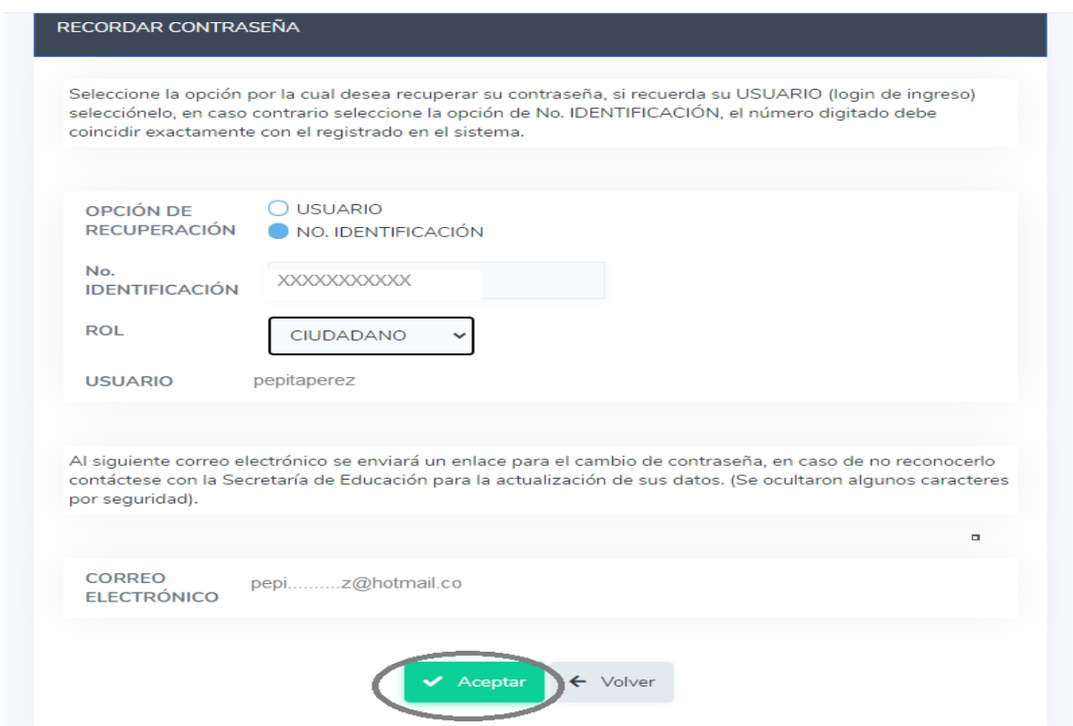

5.- Haciendo uso del Usuario y la contraseña ingresa a la plataforma SACV2 y proceda a revisar CORRESPONDENCIA - y luego de Click en EXTERNA RECIBIDA, ahí encontrará las notificaciones que son enviadas por la Secretaria de Educación para su conocimiento y trámite correspondiente.

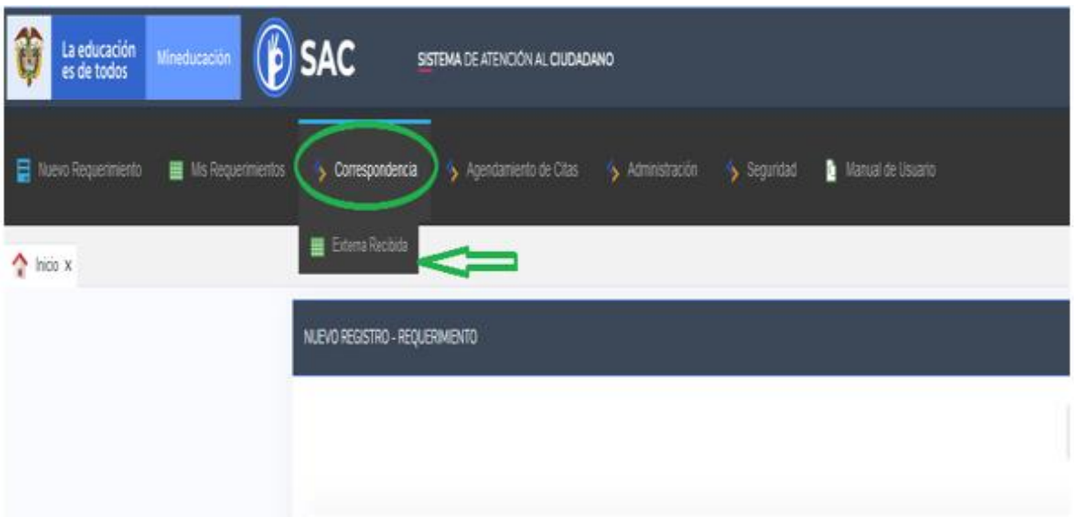

6.- Una vez abierta la Correspondencia externa Recibida, ubíquese en la Notificación enviada y descargue el PDF y los Anexos correspondientes Ejemplo:

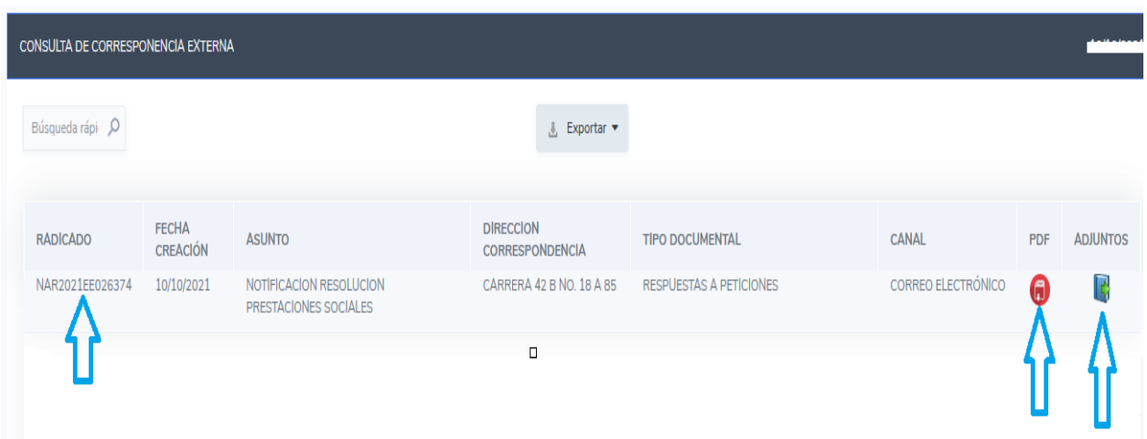

Una vez descargados los ADJUNTOS donde encontrará la notificación y la Resolución de reconocimiento, revise si se encuentra conforme a lo notificado y si es así proceda por la plataforma SACV2 haciendo uso de su usuario y contraseña a responder si renuncia a términos de ejecutoria o caso contrario a presentar el recurso de Reposición dentro de los 10 días siguientes a la notificación enviada de acuerdo a lo estipulado en C.P.A.C.A

7.- Para conocimiento y tramite se presenta el modelo de registro de su respuesta a la notificación enviada, una vez registrado en SACV2 a través del equipo de Técnicos de

Atención al Ciudadano será asignada al funcionario de Prestaciones sociales de la SED NARIÑO para el correspondiente envío de la orden de pago ante Fiduprevisora S.A. a través de la plataforma OnBase.

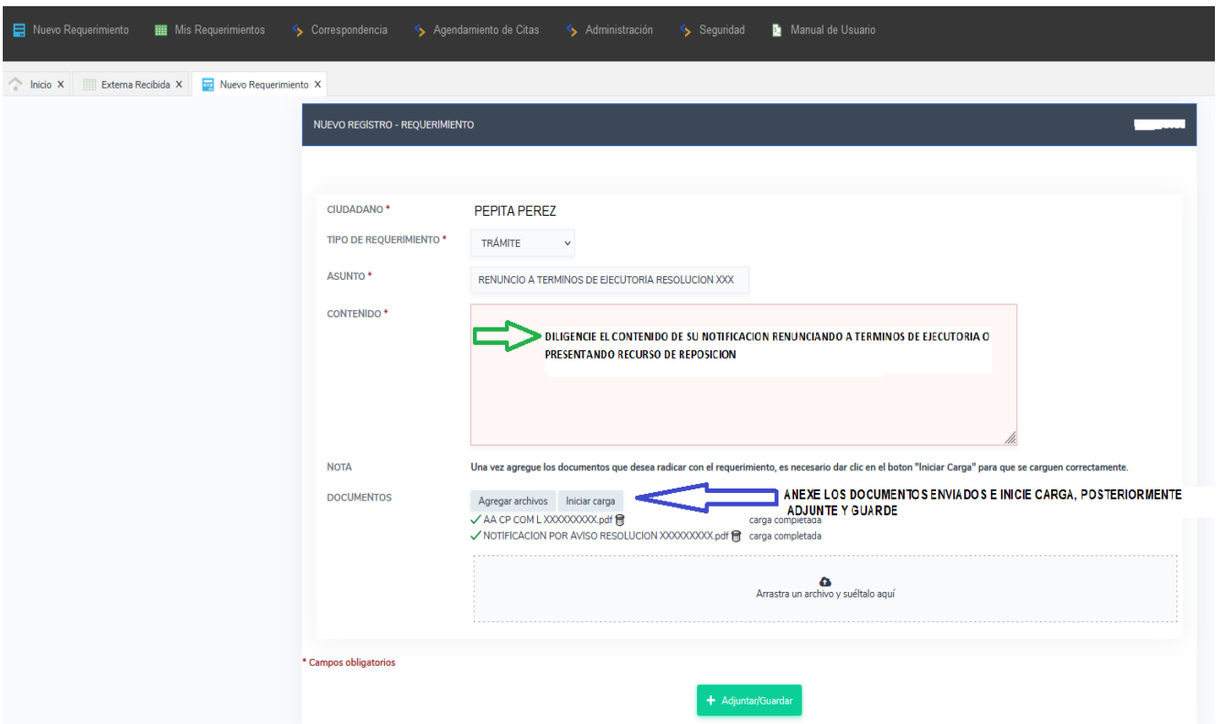

Tenga en cuenta que este es el proceso que se mantendrá para el registro de todo tramite y petición de notificación para así evitar aglomeraciones al interior de los puntos de atención, evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social, como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad a los funcionarios y ciudadanos.

Dada en San Juan de Pasto, a los once días del mes de octubre de (2021)

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Revisó:

FRANCISCO JAVIER CHACÓN VÁSQUEZ
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó:

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ.
P.U. G4 ATENCION AL CIUDADANO